

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	155672628-2-2018-2021-574245164
Razón Comercial:	TECHSPACE CORP.
Representante Legal:	Miguel Francisco Martinez Espinosa
Razón Social:	TECHSPACE CORP.
RUC:	155672628-2-2018
DV:	47
Fecha de Inicio de Operaciones:	22 de Enero de 2021
Dirección del Establecimiento:	CALIDONIA, AVENIDA PERU, EDIFICIO BUSINESS POINT, OFICINA 24, CORREGIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN O CALIDONIA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
Descripción De Actividades:	
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades - Actividades de programación informática - Otras actividades de telecomunicación - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de medios informáticos - Otras actividades de tecnología de información y servicio de computadoras
Capital Invertido:	10000.00
Estado:	Cancelado
Información de Cancelación	
Fecha de Cancelación:	3 de Febrero de 2021
Observación de Cancelación:	Buena tarde estimado usuario; Se ha solicitado la Cancelación por Incumplimiento de Corrección del AO No. 155672628-2-2018-2021-574245164 de nombre TECHSPACE CORP.

Se cancela por el Artículo 29 del Decreto 26 del 12 de julio de 2017

NOTA: No presento dicha documentación requerida por la actividad regulada.

De: Ivette del Carmen Aguilar de Rios
Enviado el: martes, 26 de enero de 2021 11:15 a.m.
Para: mmtechnology07@gmail.com
CC: Ana Cecilia De León <adeleon@mici.gob.pa>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PANAMA EMPRENDE

ESTIMADO USUARIO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR, ADMINISTRADORA DEL SISTEMA PANAMÁ EMPRENDE, LE NOTIFICA QUE DEBE REALIZAR CORRECCIONES EN SU AVISO DE OPERACIÓN CON FECHA DE INICIO 22/01/2021, DENOMINADO: TECHSPACE CORP. EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

LA NOTIFICACIÓN SE ENVÍA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN PANAMÁ EMPRENDE, AL NO REALIZAR LAS CORRECCIONES DEL MISMO SERÁ CANCELADO.

FUNDAMENTO DE DERECHO: ARTÍCULO 29 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 26 DEL 12 DE JULIO DE 2007, QUE REGULA LA LEY 5 DEL 11 DE ENERO DE 2007.

SE LE HACE LA NOTIFICACIÓN DEBIDO A: QUE SU ACTIVIDAD Otras actividades de telecomunicación, ESTÁ REGULADA EN EL DECRETO 26 DE JULIO DE 2007 EN SU ARTÍCULO 15 NUMERAL 8, POR LO CUAL DEBE APORTAR SU RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, (ASEP)

CORRECCIONES: SI REALIZA LAS CORRECCIONES, DEBE NOTIFICAR AL VERIFICADOR QUE LE ENVIA EL COMUNICADO Y ASÍ CONCLUIR EL CASO.

VERIFICADOR: Ivette de Ríos Teléfono: 504-4392
Correo: iaguilar@mici.gob.pa Dirección: Tumba Muerto, Plaza Edison, Planta baja, Atención al cliente Panamá Emprende. Fecha de la notificación: 26/01/2021 Fecha tope de la notificación: 02/02/2021.

Motivo de Cancelación:

Fecha de Expedición:

17 de Julio de 2025 a las 9:28 57 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-12870920

www.panamaemprende.gob.pa